

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 8 de marzo de 2013, por la que se establece la nueva sede del Laboratorio de Producción y Sanidad Animal de Jerez de la Frontera (BOJA núm. 51, de 14.3.2013).

Advertido error en la Orden de 8 de marzo de 2013, por la que se establece la nueva sede del Laboratorio de Producción y Sanidad Animal de Jerez de la Frontera, publicada en el BOJA núm. 51, de 14 de marzo de 2013, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

En la página 36, en el DISPONGO, en el artículo 2 «Supresión».

Donde dice: «Se suprime la actual sede del Laboratorio de Producción y Sanidad Vegetal de Jerez de la Frontera, ubicada en Ctra. de Arcos, km 7,700, Jerez de la Frontera (Cádiz)».

Debe decir: «Se suprime la actual sede del Laboratorio de Producción y Sanidad Animal de Jerez de la Frontera, ubicada en Ctra. de Arcos, km 7,700, Jerez de la Frontera (Cádiz)».